PROCESO SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CVP-CM-001-2022

Objeto: Realizar la Interventoría Técnica, Administrativa, Jurídica, Social, Ambiental y SSTMA al contrato de obra cuyo objeto es "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR".

Fecha: 5 de diciembre de 2022

En Bogotá D.C., a los cinco (5) días del mes de diciembre de 2022, la Caja de la Vivienda Popular procede a expedir la presente **ADENDA** del Proceso de Selección Concurso de Méritos No. CVP-CM-001-2022.

La presente Adenda se expide de conformidad con la solicitud de aclaración presentada por el interesado JORGE PIDDO SEGUIDO DE LA EXPRESIÓN SUCURSAL COLOMBIA allegada por medio de mensaje SECOP II CO1.MSG.4363378 del 2-12-2022, que tiene relación con los datos sobre Personal Clave Evaluable requerido dentro del proceso de selección. Lo anterior, a efectos de dar mayor claridad a los interesados, la *Matriz 4 – Lineamientos del Personal* se diligencia con las mismas condiciones expuestas en el documento base (pliego de condiciones) que ha sido conocido desde el inicio de este proceso de selección, y así mismo, se indica lo pertinente en el *Formato 9- Experiencia y formación académica personal clave evaluable*, haciendo la salvedad, de que en todo caso, los requerimientos sobre el Personal Clave Evaluable están detallados dentro del numeral *3.8.2 EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal Clave Evaluable)* del documento base (pliego de condiciones), y en los documentos de estructura del proceso de selección desde el inicio del proceso de selección y no varían de ninguna manera con la publicación de estos documentos.

Conforme a lo expuesto anteriormente, se suscribe la presente Adenda que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Incluir dentro de los documentos del proceso el archivo Matriz 4 – Lineamientos del Personal diligenciado conforme a las condiciones establecidas en el documento base (pliego de condiciones definitivo) respecto del personal clave evaluable.

SEGUNDA: Incluir dentro de los documentos del proceso el archivo Formato 9- Experiencia y formación académica personal clave evaluable conforme a las condiciones establecidas en el documento base (pliego de condiciones definitivo) respecto del personal clave evaluable.

PROCESO SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CVP-CM-001-2022

TERCERO: Las demás condiciones y numerales del documento complementario del pliego de condiciones definitivo, estudios previos y sus anexos, se mantienen vigentes.

SANGUINO GUTIERREZ LAURA MARCELA

Firmado digitalmente por SANGUINO GUTIERREZ LAURA MARCELA
Fecha: 2022.12.05 13:20:12 -05'00'

LAURA MARCELA SANGUINO GUTIERREZ
Directora Técnica Mejoramiento de Barrios

Marcela Libreros / Contratista DMB
Mónica Zipaquirá / Contratista DMB
José David Cubillos / Contratista DMB
Sandra Patricia Gavilán / Contratista DMB
Carolina Carmona / Contratista DMB
Angela Marcela Tovar / Contratista DMB
Álvaro Camilo Bravo / Contratista DMB
Héctor Escobar / Contratista DMB
Jholman Ulloa / Contratista DMB

	NOMBRE	CARGO- DEPENDENCIA	VISTO BUENO
Proyectó	Susana Beatriz Delgado	Abogada Contratista Dirección de Gestión Corporativa	
Revisó	María Mercedes Medina Orozco	Directora de Gestión Corporativa	